

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 2370/
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

23 MAYO 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
LOPEZ CARRASCO OLIVIA DEL CARMEN	02	30/01/2012	31/01/2012	02
QUIROGA VERGARAY LUIS	01	28/02/2012	28/02/2012	05
ROBINSON MARDONES MAGALI	½	01/02/2012	01/02/2012	03 ½
ROBINSON MARDONES MAGALI	½	15/02/2012	15/02/2012	03
ROBINSON MARDONES MAGALI	01	24/02/2012	24/02/2012	02
SAN MARTIN DIAZ RAUL	03	27/02/2012	29/02/2012	03
SANCHEZ VACHY ADA	01	01/02/2012	01/02/2012	05
SALGADO ESCOFFIER MARIELY	01	10/02/2012	10/02/2012	½

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVÉSE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIOMUNICIPAL



JOSÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/CGSR.Pirn